



ACA/JOSM/jqsm



1000749

RESOLUCIÓN EXENTA 8D/Nº

MAT: Autoriza pagos de BAS

TEMUCO, 02 ABR. 2014

VISTO: La resolución 1600, del 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud, publicado en el Diario Oficial el 24 de Abril de 2006; el Decreto Supremo Nº 369, de 1985; Resoluciones Exentas 1F Nº 529, de 17 de Febrero de 1999; 1F Nº 599, de 24 de Febrero de 1999; Resolución Exenta 3.3D/Nº148 del 20-01-2011, 3.2D Nº 6227 del 23 de Octubre de 2012; y 3A Nº 1455, de 29 de Mayo de 2002, modificada por Resoluciones Exentas 1G Nº 3709, de 27 de Diciembre de 2002, 3A Nº 1814, de 2 de Julio de 2003, 3A 1738, de 13 de Junio de 2006, y 1H Nº 3573, de 15 de Octubre de 2008; todas del Fondo Nacional de Salud; todas del Fondo Nacional de Salud; y

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de pago efectuada por el prestador Dr. Guido Sepúlveda y Compañía Limitada RUT Nº 76005378-3, al Fondo Nacional de Salud el 17 de marzo de 2014, para la cancelación de los BAS 312457925; 312495792; 312495793; 312483258; 312483259; 312690891 y 312690892, que fueron enviados a cobro en el Sobre 70766525, no pudiendo ser cancelados de acuerdo a lo establecido en las Normas Técnico Administrativas del Arancel de Prestaciones;

2. La revisión efectuada en el Subdepartamento de Control del Seguro de esta Dirección Zonal, donde se ha determinado que no existen objeciones para el pago de los BAS 312457925; 312495792; 312495793; 312483258 y 312483259, al prestador Dr. Guido Sepúlveda y Compañía Limitada RUT Nº 76005378-3;

3. Que los BAS 312690891 y 312690892 fueron emitidos al prestador Guido Sepúlveda Carrasco RUT:

4. Las facultades delegadas en la suscrita en estas materias.

RESUELVO:

1. Autorizar al prestador Dr. Guido Sepúlveda y Compañía Limitada RUT Nº 76005378-3, el pago de los BAS indicados en el número 2 de los Considerando;

2. Que el prestador al presentar a cobro los BAS indicados, deberá adjuntar al sobre la presente Resolución;

3. Devolver los BAS 312690891 y 312690892 para que los presente a cobro el prestador Guido Sepúlveda Carrasco RUT:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SANDRA VILLANUEVA CASTRO DIRECTORA ZONAL SUR (S) FONDO NACIONAL DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Dr. Guido Sepúlveda y Cia Limitada (Bulnes 815 - 6º piso - Temuco)
Subdepto. Control del Seguro DZS.
Of. De Partes (Afecta al Art.7º Letra g. Ley 20.285/2008).

DIRECCIÓN ZONAL SUR

Manuel Montt Nº 669 Piso 4, Temuco

www.fonasa.cl

